

# La emigración española a Argentina en el tercer cuarto del Siglo XIX

Victoria Lorente Martínez

*Asociación Complutense de Investigaciones Socioeconómicas sobre América Latina (ACISAL)*

## 1. ANTECEDENTES

Durante la primera mitad del siglo XIX España tenía un alto índice de natalidad, pero también el de mortalidad era importante. Después de 1850, con los avances de la medicina, se redujo la mortalidad en toda Europa. En España la aplicación de los nuevos medios se realizó con algún retraso, pero aun así ello permitió, a partir de los años sesenta del siglo pasado, un notable aumento demográfico.

Sin embargo la situación económica y social de España era bastante precaria y no permitía absorber el aumento de población. Esta fue la causa primordial por la que este tercer cuarto de siglo la emigración española hacia América aumentase de forma muy considerable, sobre todo en determinadas regiones españolas como por ejemplo Galicia<sup>1</sup>.

Una segunda razón, no menos importante, fue la creciente demanda de los países americanos que consideraban la inmigración indispensable para su desarrollo. Esto influyó para que la española se dirigiese hacia allá, principalmente a la cuenca del Plata donde costumbres, idioma, etc., eran comunes, además de existir desde antiguo colonias españolas<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España (en adelante será citado como: A.M. AA.EE.), sección correspondencia, leg. 1348, lista de emigrantes españoles llegados a Buenos Aires durante el año 1860 y la primera mitad de 1861, enviada por Vicente Casares, Cónsul interino de España en Buenos Aires, dirigida al Excmo. Sr. Secretario del Despacho de Estado, fechada en Buenos Aires el 31 de diciembre de 1861.

<sup>2</sup> Oddone, J.A.: *La emigración europea al Río de la Plata*, Montevideo, Edic. de la Banda Oriental, 1966, pp. 43-45.

## 1.1. REACCIONES ANTE EL PROBLEMA

### a. *Reacción oficial*

A partir de 1853 comenzaron a dictarse una serie de leyes para regular la salida de emigrantes de España. El 16 de septiembre del citado año apareció la primera real orden, que establecía la prohibición de emigrar sin permiso de sus padres o tutores a los menores de edad, y a los que no hubiesen cumplido 23 años los obligaba a depositar antes de salir del país 6.000 reales para responder del servicio militar. La orden se renovó, pero nunca se cumplió<sup>3</sup>.

En 1857, el 31 de diciembre, otra orden trató de dirigir las emigraciones a Cuba y Puerto Rico, todavía éstas provincias españolas de Ultramar, pero corrió la misma suerte que las anteriores por lo que en 1865 otra nueva orden dispuso *enérgicamente* que se cumplieren las anteriores. El gobierno se reservaba la facultad de prohibir la emigración en algunos casos.

En 1873 y 1874 nuevas órdenes regulaban el embarque de emigrantes y establecían normas protectoras para las travesías. Pero ninguna de ellas se llevaba a la práctica, hasta que en 1881 los colonos españoles en Argelia, zona a la que emigraban gentes del Levante y Sudeste peninsulares, sufrieron, en la zona de Orán, serios percances. Esto pareció despertar las conciencias de los gobernantes de turno frente al problema. Las

<sup>3</sup> Sobre el incumplimiento de normas relativas a la emigración baste citar el ejemplo del contrato de unos armadores que llevaban a la provincia de Mendoza, en 1857, mas de cuatrocientos colonos gallegos y asturianos a los que pretendían cobrar los pasajes hipotecando sus salarios en lugar de ser los propios colonos quienes los pagasen con el fruto de sus salarios, como marcaban las leyes españolas. De todo ello informaba el representante español en Montevideo, Jacinto Albístur, al Secretario de Estado de Madrid, en el despacho nº 90, fechado en Montevideo el 1 de julio de 1857, A.M. AA.EE., sección política, leg. 2313.

órdenes que se dictaron fueron las más importantes dadas hasta entonces<sup>4</sup>.

#### b. La otra reacción

Algunas personas, prominentes sin duda puesto que no podemos saber la opinión del conjunto social, estaban muy sensibilizadas frente al problema que significaba para España la emigración. Una de estas personas, en varias cartas dirigidas al Ministro de Fomento, decía que era una *acción sorda, pero destructora hasta el extremo*<sup>5</sup>. Sin embargo no parece que las medidas que se tomaron fuesen efectivas puesto que algunos años más tarde de la promulgación de las leyes citadas otro autor afirmaba: *La causa primordial de los males que afligen a España es la escandalosa emigración de sus habitantes útiles*<sup>6</sup>.

Años antes ya los representantes españoles en Buenos Aires habían advertido en sus despachos sobre el problema para España de perder población cuando no le sobraba; comparaban el caso de nuestro país con el de otros europeos que tenían exceso de población y fomentaban la emigración a América, donde tenían *millones de hijos residiendo*<sup>7</sup>.

### 1.2. LA SITUACION EN ARGENTINA

A partir de la caída de Rosas, en 1852, se planteó la cuestión de la organización de Argentina como nación. Sabido es que pasaron diez años antes de que se pudiese conseguir. Los primeros presidentes, de ideología liberal, consideraron que la *inmigración útil y laboriosa del exterior*, según palabras del primero de ellos, Bartolomé Mitre, era necesaria para *llenar la falta de brazos que experimenta(ba) en el país*<sup>8</sup>.

Argentina se benefició notablemente de la corriente migratoria europea hacia América. La española durante los años del gobierno de Rosas se componía principalmente de vascos y canarios. Los siguientes gobernantes, a partir de 1852, estimularon la inmigración mediante agencias instaladas en los puertos de embarque, sobre todo de Italia y España, sin embargo no tomaron medidas para la recepción en el puerto de Buenos

<sup>4</sup> Botella, Cristóbal: *El problema de la emigración*. Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1888, pp. 186-213.

<sup>5</sup> Conrado Aspre, Antonio: *Cartas sobre emigración y colonias*, Imprenta de A. Pérez Dubrull, 1881, Introducción, p. VIII.

<sup>6</sup> Viñals y Torrero, F.: *Pasaje para Ultramar. Breves apuntes a cerca de la emigración española*, Madrid, Imprenta de Jaime Ratés, 1912.

<sup>7</sup> A.M.AA.EE., Sección correspondencia, leg. 1349, despacho n° 59 del Ministro Residente español en Buenos Aires, Pedro Sorela y Maury, dirigido al Excmo. Sr. Secretario de Estado, fechado en Buenos Aires el 8 de mayo de 1867.

<sup>8</sup> A.M.AA.EE., Sección correspondencia, leg. 1348, Impreso del periódico *La Nación Argentina* del 13 de mayo de 1864, con el mensaje del presidente Mitre a las Cámaras con motivo de su apertura el 1° de mayo del mismo año.

Aires. Sólo después de 1870 se dictaron leyes para canalizar de forma efectiva los grandes recursos humanos que llegaban del exterior.

A Zambrano, cónsul español en Buenos Aires en 1852, el alojamiento receptor de los inmigrantes le parecía absolutamente inadecuado, sin embargo cuando él lo visitó, días después de la llegada de uno de los barcos, no había ya ningún español porque todos tenían allí parientes o amigos que los recibían y no pasaban demasiado tiempo en el lugar de desembarco<sup>9</sup>.

### 1.3. LA POSTURA DE LOS GOBIERNOS ARGENTINOS

A finales de 1852, cuando la segregación de Buenos Aires del resto de la Confederación Argentina estaba consumada, el gobierno de ésta dictó una orden, para ser puesta en práctica en 1853, según la cual todos los emigrantes debían llevar en sus pasaportes el correspondiente visado del cónsul argentino del puerto de embarque o ciudad de la que hubiesen salido<sup>10</sup>. Esta ley intentaba controlar algo muy frecuente en Argentina durante aquellos años, esto es, la entrada sin documentos de pasajeros procedentes de Ultramar o de otros puertos de América.

En octubre de 1852 el representante español en Buenos Aires informaba de la llegada de pasajeros a bordo de tres buques procedentes de España, sin sus correspondientes pasaportes. Enviaba los informes de los que habían ido a matricularse en el consulado, pero no todos lo hacían. La culpa, sin embargo, a juicio del cónsul, no era de los capitanes ni de los pasajeros, sino de los armadores que obligaban a los primeros a transportar pasajeros ilegales bajo la amenaza de tener que realizar el viaje sin flete alguno<sup>11</sup>. Esto lo decía Zambrano porque la responsabilidad del transporte sin licencia era exigida a los capitanes de los barcos cuando llegaban a su destino.

En agosto del citado año 1852 arribó a Buenos Aires el bergantín español *León*, su capitán presentó a todos los colonos con sus pasaportes; sin embargo el cónsul sospechaba que además de los ciento cincuenta y nueve presentados, había otros que permanecían en el barco, donde él no podía llegar por hallarse aquel fondeado lejos del puerto<sup>12</sup>, pero después pudo

<sup>9</sup> Maeder, Ernesto: *Evolución demográfica argentina de 1810 a 1869*, Buenos Aires, Eudeba, 1969.

<sup>10</sup> A.M.AA.EE., Sección correspondencia, leg. 1348, despacho n° 18 de José Zambrano, cónsul español en Buenos Aires, dirigido al Excmo. Sr. Secretario del Despacho de Estado, fechado en Buenos Aires el 29 de noviembre de 1852.

<sup>11</sup> A.M.AA.EE., Sección correspondencia, leg. 1348, despacho n° 12 del cónsul español en Buenos Aires, José Zambrano, dirigido al Excmo. Sr. Secretario del Despacho de Estado, fechado en Buenos Aires el 7 de septiembre de 1852.

<sup>12</sup> A.M.AA.EE., Sección correspondencia, leg. 1348, despachos n° 26 y 27 del cónsul español en Buenos Aires, José Zambrano, dirigido al Excmo. Sr. Secretario del Despacho de Estado, fechados en Buenos Aires el 26 de octubre de 1852.

confirmarlo porque varios parajeros, sin pasaporte, fueron a matricularse.

Los privilegios de que gozaban los extranjeros en Argentina hacían que este país fuese especialmente atractivo para los emigrantes. En 1860 los gobiernos de Panamá y Buenos Aires estudiaban un proyecto que trataba de que no tuviesen más ventajas que los nacionales, como así sucedía hasta entonces, y de que las acciones diplomáticas no pudiesen intervenir en los asuntos de sus connacionales<sup>13</sup>, pasando éstos a ser considerados bajo las leyes argentinas, es decir, igualándolos jurídicamente a los propios argentinos.

Quizá por lo expresado anteriormente las disposiciones que los gobiernos argentinos daban con respecto a los inmigrantes, al igual que las españolas, eran acatadas pero no cumplidas. El fraude, en el caso de los españoles, se realizaba de varias formas: los gallegos por ejemplo pasaban a Portugal y allí embarcaban con nombre falso, para evitar ser llamados a filas, aunque lo más corriente es que ya lo llevasen cambiado antes de cruzar la frontera lusitana. Otra forma, ésta practicada por los andaluces era la de embarcarse en Cádiz en buques extranjeros para escapar al control que en los puertos de llegada se ejercía sobre los barcos españoles. Evadirse del servicio de armas era la causa principal de esa emigración española<sup>14</sup>.

#### a. El Gobierno de Mitre

Durante los primeros años de vida de la República Argentina como nación, es decir, a partir de 1861, el gobierno de Mitre no tomó ninguna medida legal para controlar la entrada de inmigrantes ni para mejorar las condiciones del primer alojamiento cuando desembarcaban, pero sí la fomentaba en Europa y su ritmo crecía vertiginosamente. La vastedad del territorio requería para su desarrollo la incorporación de un número de brazos con el que Argentina no contaba<sup>15</sup>.

En 1861, a pesar de la inestabilidad política, los españoles preferían Argentina a otros países de América. En un informe del cónsul español en Burdeos consta que de un total de 23 inmigrantes que habían salido de dicho puerto, 11 se dirigían a Buenos Aires, 7 a Lima, 3 a Valparaíso y 2 a Santiago de Chile. Todos eran jóvenes entre los 15 y 27 años y procedían de la provincia de Vizcaya<sup>16</sup>.

<sup>13</sup> A.M.AA.EE., Sección correspondencia, leg. 1348, despacho n° 7 del cónsul español en Buenos Aires, José Zambrano, dirigido al Excmo. Sr. Secretario del Despacho de Estado, fechado en Buenos Aires el 31 de agosto de 1852.

<sup>14</sup> A.M.AA.EE., Sección correspondencia, leg. 1358, despacho n° 89 del cónsul español en Buenos Aires, Miguel Jordán y Llorens, dirigido al Excmo. Sr. Secretario de Estado, fechado en Buenos Aires el 21 de octubre de 1860.

<sup>15</sup> A.M.AA.EE., Sección correspondencia, leg. 1348, despacho n° 39 del R. Ozores, vicecónsul español en Lisboa y despacho n° 62 del cónsul interino de España en Buenos Aires, Vicente Casares, dirigidos al Excmo. Sr. Secretario de Estado, fechados respectivamente en Lisboa el 3 de agosto de 1861 y en Buenos Aires el 31 de diciembre de 1861.

En el discurso que el presidente Mitre pronunció ante las Cámaras en mayo de 1864, con motivo de su apertura, hablaba de diez mil inmigrantes llegados el año anterior, un número superior al recibido por el resto de las repúblicas sudamericanas juntas. El número de españoles que habían entrado entre los diez mil no lo sabemos, en primer lugar por la falta de censos de aquellos años, en segundo por lo anteriormente expuesto sobre los pasajeros que entraban ilegalmente y no se podía disponer de un control sobre su número. En 1865 de nuevo las fuentes de la legación española en Buenos Aires hablan de un barco que había llevado unos cien pasajeros no declarados; a pesar de la certeza que se tenía de ello no había podido probarse, pues *tanto la capitania del puerto como las demás autoridades (estaban) interesadas en estos casos a burlar la vigilancia de la legación*<sup>17</sup>.

De lo anterior sacamos en conclusión que, no sólo no existían controles, como el que se había tratado de imponer en el gobierno del General Urquiza diez años antes, sino que el mismo gobierno del presidente Mitre fomentaba la entrada ilegal o incontrolada del inmigrante.

#### b. La presidencia de Sarmiento

Tampoco durante este periodo se tomaron otras medidas que no fuese el fomento puro y simple de la inmigración sin ocuparse para nada de un control o una mejora en las condiciones de alojamiento de los pasajeros a su llegada al puerto de Buenos Aires, esto a pesar de que en el mensaje que Sarmiento dirigió a las Cámaras en 1869, decía *El progreso de la riqueza... se liga con el creciente aumento de brazos, consumos y productos que la inmigración nos trae* y en el mismo discurso reconocía la necesidad de preparar tierras en propiedad, distribuidas mediante leyes que no permitieran el desarrollo de las grandes propiedades. Para asentar la emigración proponía la creación de nuevas provincias en el territorio no ocupado (en realidad sí ocupado, por los indios), igual que habían hecho los Estados Unidos de Norteamérica<sup>18</sup>.

Sin embargo las tierras no se entregaron precisamente a los inmigrantes, sino a los grandes propietarios ganaderos. La creación de provincias nuevas, por su parte, sólo se haría más tarde, en 1876, cuando se dictaron normas para regular la inmigración y la colonización<sup>19</sup>.

<sup>16</sup> Soneira, A. J.: *La inmigración y el proyecto liberal*, Buenos Aires, Centro Editor Argentino, 1981, p. 57.

<sup>17</sup> A.M. AA.EE., sección política, leg. 2313, despacho n° 65 del cónsul español en Burdeos, P.R. de Aurrecochea, dirigido al Excmo. Sr. Primer Secretario de Estado, fechado en Burdeos el 23 de marzo de 1861.

<sup>18</sup> A.M.AA.EE., Sección correspondencia, leg. 1348, despacho n° 14 del Ministro Residente de España en Buenos Aires, Carlos Creus, dirigido al Excmo. Sr. Primer Secretario de Estado, fechado en Buenos Aires el 23 de marzo de 1865.

<sup>19</sup> A.M.AA.EE., Sección correspondencia, leg. 1349, impreso que contiene el discurso del presidente Sarmiento, pronunciado ante las Cámaras con motivo de su

El viaje que Sarmiento realizó a comienzos de 1870 tenía como objetivo principal mostrar *las buenas intenciones* del gobierno respecto a los extranjeros de las colonias de la provincia de Santa Fe. Dichas colonias habían sido fundadas en el *corazón del desierto* que antes ocupaban los indios. Las colonias se componían de alemanes, franceses e italianos<sup>20</sup>. No había españoles entre ellos. Sin embargo Carlos España, representante español, decía que la inmigración española era la más moral y civilizadora que llegaba a Argentina y con la que el gobierno de aquel país debería contar porque *en el interior la mayor parte de la fortuna pública esta(ba) en manos de los españoles*<sup>21</sup>.

A pesar de los esfuerzos que se hicieron durante la presidencia de Sarmiento para atraer la inmigración anglosajona, la corriente principal de la que se nutría Argentina era la del Mediodía Europeo; la inmigración latina fue en efecto la más importante de Europa, aunque no la única. Según Fraga Iribarne desde 1870 a 1900 entraron en Argentina 1.900.000 inmigrantes, la mayoría de ellos latinos<sup>22</sup>. Nosotros creemos que fue a partir de 1872 cuando comenzó la gran corriente, el gran auge de la inmigración porque en 1871 hubo un gran receso por la gran epidemia de fiebre amarilla que asoló Buenos Aires, principal y casi único puerto de desembarque de aquella en toda la República Argentina.

La aparición en Buenos Aires de la epidemia de fiebre amarilla causó entre la población de la ciudad grandes estragos por su fatal situación higiénica. La epidemia, según informaba el representante español el 16 de marzo de 1871, estaba causando pánico sobre todo entre los inmigrantes, especialmente españoles e italianos. El mismo diplomático decía que la culpa era del gobierno argentino porque desatendía a los inmigrantes cuando llegaban atraídos por las *vanas promesas de sus agentes en Europa*.

Los consulados español e italiano extendieron durante la epidemia muchos más pasaportes de lo que era habitual. En cuanto a los inmigrantes que llegaban a Buenos Aires, el gobierno argentino prohibió su desembarco en el citado puerto, obligándolos a continuar el viaje hacia el interior, donde no podían contar con el apoyo esperado de familiares o conocidos.

Hubo de ser creada una *Comisión Popular de Salubridad* para atender a los inmigrantes dado que vivían *millares de ellos en una terrible miseria* porque los alquileres eran muy altos y los trabajos escaseaban. Se abrieron suscripciones públicas para atenderlos y el mismo representante español seguía informando: *dia-*

apertura el 1º de mayo de 1869.

<sup>20</sup> Gori, Gastón, *Inmigración y colonización en la Argentina*, Buenos Aires, Eudeba, 1977, pp. 88-89.

<sup>21</sup> A.M.AA.EE., Sección correspondencia, leg. 1349, despachos nº 2 y 8 del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires, Carlos España, dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Estado, fechados en Buenos Aires los días 13 de enero y 14 de febrero de 1870.

<sup>22</sup> Fraga Iribarne, Manuel, *Sociedad, política y gobierno en Hispanoamérica*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1962, cap. IV, pp. 194-195.

*riamente se presentan (en el consulado) implorando nuestra caridad*<sup>23</sup>.

En la segunda mitad del año citado la situación se fue normalizando a medida que, gracias al frío del invierno, la epidemia iba remitiendo. En 1872 los trabajos volvían a estar disponibles para los que llegaban, sobre todo si eran jóvenes y robustos, sabían algún oficio o llevaban recomendación de alguien. La esmerada educación en cambio no tenía tanta suerte y quienes la poseían no encontraban fácilmente un trabajo para vivir.

Otro tema de preocupación para los representantes españoles lo constituía la seguridad de los que llegaban y se quedaban, que eran la mayoría; así en el citado año Ballesteros decía que tenían más que los indígenas. Estaban exentos de cargas personales y se podían defender mejor incluso que los nacionales, por eso no tenían prisa en sacar certificado de residencia o en nacionalizarse. Se les exigía en cambio una estricta neutralidad en los frecuentes problemas internos<sup>24</sup>.

El mismo representante español opinaba respecto de dicha neutralidad: *No es malo que los extranjeros ya sea por la neutralidad que por su calidad de tales (deben seguir) o por temor a las consecuencias se abstengan de prestar auxilio a unos ni a otros, porque en este caso, su parcial conducta que con gran frecuencia es interesada, crea conflictos sin cuenta*<sup>25</sup>.

Ballesteros comentaba en el despacho impreso adjunto con un decreto de López Jordán, uno de los revolucionarios involucrado en el asesinato del General Urquiza en 1870, en el que amenazaba a los extranjeros encontrados con las armas en la mano al servicio de las tropas del gobierno, con el fusilamiento, pues no se les consideraría como prisioneros normales.

El sucesor de Sarmiento en la presidencia de la República Argentina, Nicolás Avellaneda, siguió la misma política de sus antecesores con respecto a la inmigración y así en el discurso de toma de posesión, el año 1874, decía: *...después de haber atraído la inmigración a los puertos y a las costas queda aún la tarea de incrementarla...*<sup>26</sup>. Durante su mandato se dictaron al fin las tan necesarias leyes para regular el caudal

<sup>23</sup> A.M.AA.EE., Sección correspondencia, leg. 1350, despachos nº 33 y 34 del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires, Carlos España, dirigido al Excmo. Sr. Ministro del Estado, fechados en Buenos Aires los días 16 y 30 de marzo de 1871.

<sup>24</sup> A.M.AA.EE., Sección correspondencia, leg. 1350, despacho nº 108 del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires, Ballesteros, dirigido al Excmo. Sr. Ministro del Estado, fechado en Buenos Aires el 26 de octubre de 1871.

<sup>25</sup> A.M.AA.EE., Sección correspondencia, leg. 1350, despacho nº 69 del Encargado de Negocios de España en Buenos Aires, C. Ballesteros, dirigido al Excmo. Sr. Ministro del Estado, fechado en Buenos Aires el 13 de junio de 1872.

<sup>26</sup> A.M.AA.EE., Sección correspondencia, leg. 1350. Impreso del discurso que el presidente Nicolás Avellaneda pronunció como programa político ante las Cámaras, en Buenos Aires, el día 12 de octubre de 1874, con motivo de la toma de posesión de su cargo.

humano que llegaba a Buenos Aires, concretamente en 1876.

## 2. LA EMIGRACION ESPAÑOLA EN CIFRAS

Según Ernesto Maeder, antes de 1815 sólo emigraban a Argentina: españoles, comerciantes extranjeros y esclavos negros. En la época de Rosas, en el intervalo de los bloqueos sufridos durante su gobierno, habla el mismo autor de *contingentes de vascos españoles y franceses, canarios, italianos e ingleses*. Dicho aporte aumentó considerablemente en los años cincuenta, es decir, a partir de la caída de Rosas<sup>27</sup>. Sin embargo los datos con que contamos comienzan en el año 1857. No hemos podido encontrar cifras concretas de los años anteriores a esa fecha.

Los datos a que nos referimos pertenecen a M.L. Olleros, que los publicó en 1889. La fuente primaria de donde él los tomó no la especifica, suponemos que la consiguió en Argentina porque su obra, a pesar de estar publicada en Madrid, es un alegato en defensa de la actuación de los gobiernos argentinos, o más concretamente de la situación en la que se encontraban los inmigrantes al llegar a Argentina y luego de residir en aquel país unos años. Según él eran más los que estaban contentos porque habían conseguido mucho más de lo que esperaban al llegar, que los que se quejaban de lo contrario<sup>28</sup>.

Como ya hemos comentado en el apartado anterior, había una corriente de inmigrantes que entraban ilegalmente en Argentina, sin documentos españoles, bien porque en el caso de los gallegos conseguían pasaporte portugués antes de embarcarse hacia América o bien porque salían de España, principalmente del puerto de Cádiz, en buques extranjeros, fuera del control por tanto de las autoridades españolas. Tampoco nos consta que las argentinas tuvieran un excesivo control de los que entraban, pues sabemos que fomentaban esa corriente clandestina.

Hemos preferido mostrar las cifras tomadas de M.L. Olleros, en gráficos, sin embargo podemos sacar una clara conclusión en cuanto al número de personas que emigraron durante los 19 años comprendidos entre 1857 y 1875, ambos inclusive:

Total de inmigrantes varones	34.936
Total de inmigrantes mujeres	11.753
Total de inmigrantes niños	3.952
Total de inmigrantes niñas	2.767
	-----
Total general	53.408

Veremos reflejados en las gráficas los años problemáticos para la inmigración, en los que esta descendió, bien por problemas sanitarios como en 1871 o bien por políticos, como en el caso de 1861 y 1875.

<sup>27</sup> Maeder, Ernesto, *op. cit.*, cap. II, p. 29.

<sup>28</sup> Olleros, M.L., *La inmigración española en la República Argentina*, Madrid, Sucesores de Rivadeneira, 1889.

Otra fuente que hemos utilizado es la del Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid. A pesar de que las cifras que tenemos no abarcan nada más que los inmigrantes registrados en el consulado español de Buenos Aires en el año 1860 y la primera mitad de 1861 y de que se compone exclusivamente de inmigrantes varones, aporta otros datos que creemos de mayor interés si cabe que las cifras puras y simples.

El cónsul español en Buenos Aires, Vicente Casares, que desempeñaba el cargo interinamente, enviaba, a requerimiento de su superior en Madrid, una lista completísima de los inmigrantes españoles varones que habían llegado a Buenos Aires en el periodo antes citado. Ignoramos la causa de la no inclusión en ella de mujeres y niños, ya que hemos visto por los datos de Olleros que también éstos emigraban aunque en número mucho menor, sobre todo en lo que se refiere a los niños y niñas<sup>29</sup>.

La lista comentada informaba de los nombres completos de los emigrantes, sus lugares de origen, edades, estado civil, oficio que tenían en España, fecha de desembarque en Buenos Aires y trabajo que desempeñaban al llegar allí.

También de esta fuente hemos elaborado unas gráficas, la primera de las cuales nos muestra la procedencia de los españoles que llegaban a Argentina, la mayoría eran gallegos. A este respecto un autor español comentaba años más tarde, lo que nos lleva a pensar que la tónica continuó por el mismo camino, que más de la mitad de los componentes de la emigración española salía por el puerto de Vigo hacia América. Otro autor afirmaba: *yo he estado en Finisterre... cuya población casi por completo es femenina, pues el contingente de hombres anda muy escaso; todos emigran, y ellas esperan su vuelta con habitual indiferencia...*<sup>30</sup>.

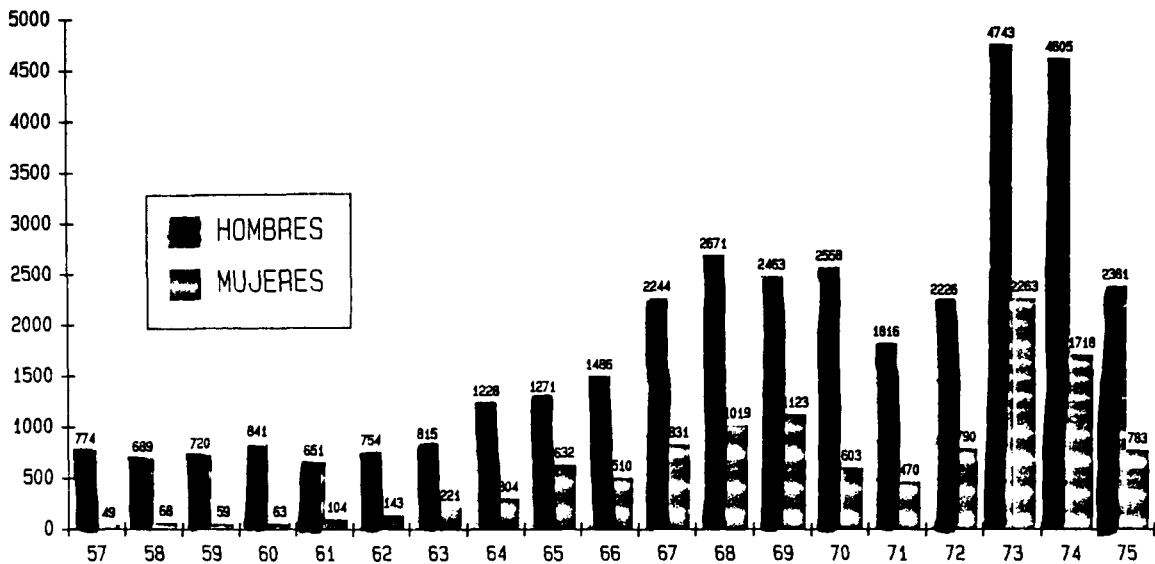
La segunda de las gráficas corresponde a la agrupación de los emigrantes españoles de acuerdo al oficio que desempeñaban en Buenos Aires. La gran mayoría eran jornaleros y se corresponden éstos con los que no tenían al salir de España un oficio específico o eran labradores. Los artesanos en general desempeñaban allí el trabajo que llevaban aprendido de aquí. La mayor parte de los jornaleros procedían de Galicia.

Las gráficas tres y cuatro se refieren a la edad de los emigrantes y la quinta al estado civil de los mismos, que como podemos ver muestra una gran mayoría de solteros. Esto explica que la población gallega en algunos puntos fuese casi exclusivamente femenina, es el caso ya citado de Finisterre. Las provincias de Coruña y Pontevedra fueron en efecto las que perdieron mayor número de población masculina de toda España.

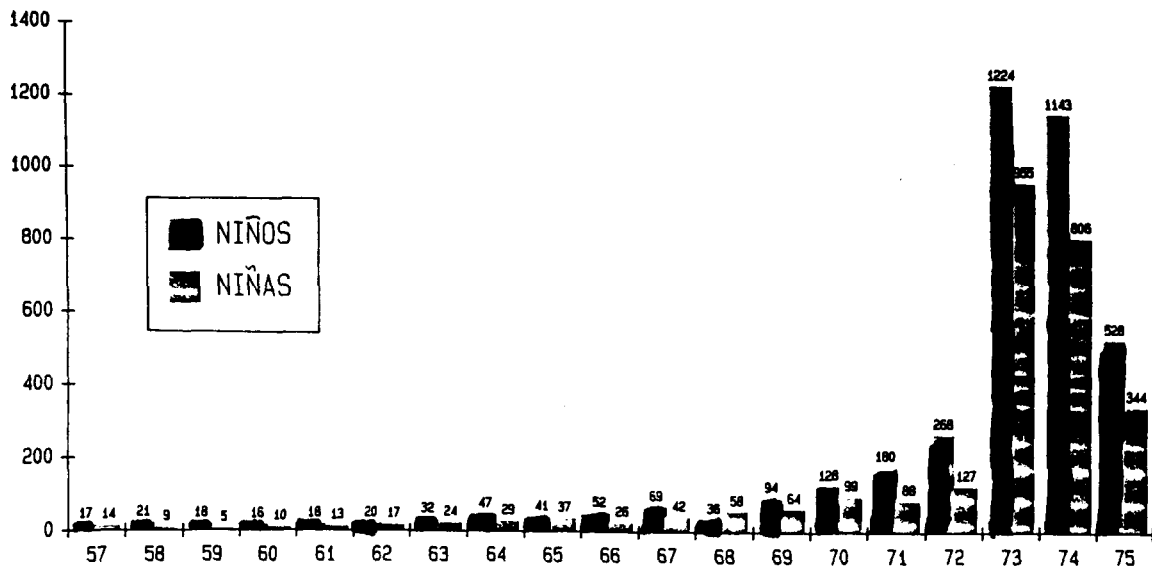
<sup>29</sup> A.M.AA.EE., Sección correspondencia, leg. 1348, lista de emigrantes españoles que el cónsul español en Buenos Aires, Vicente Casares, envió al Excmo. Sr. Secretario del Despacho de Estado, desde Buenos Aires el 31 de diciembre de 1861.

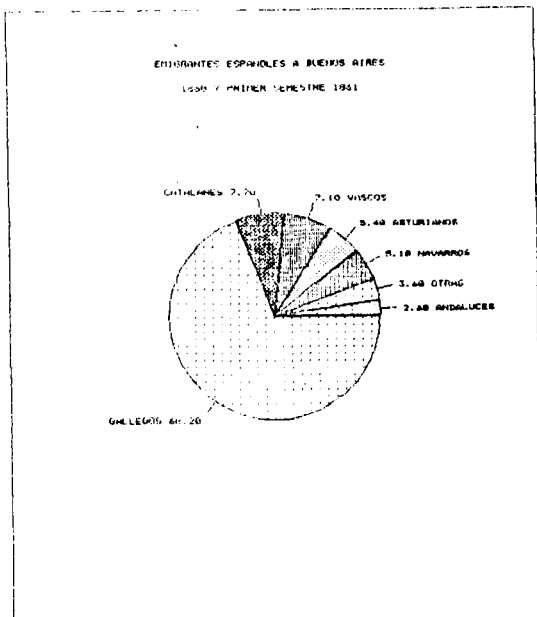
<sup>30</sup> Borregón Ribes, Vicente: *La emigración española a América*, Vigo, Talleres Tipográficos Faro de Vigo, 1952. Viñals y Torrero, *op. cit.*, pp. 10-11.

### EMIGRACION ESPAÑOLA A ARGENTINA DESDE 1857 A 1875



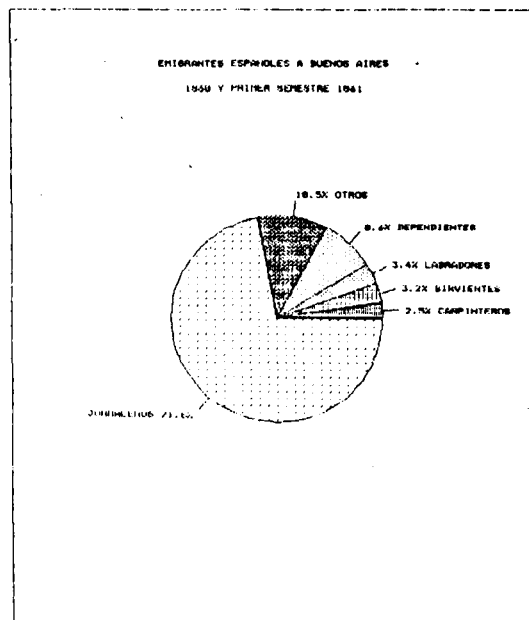
### EMIGRACION ESPAÑOLA A ARGENTINA DESDE 1857 A 1875





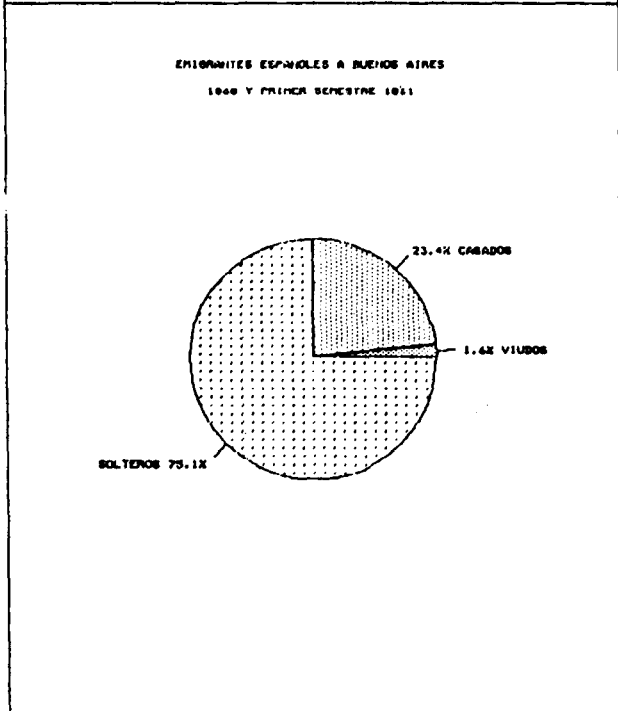
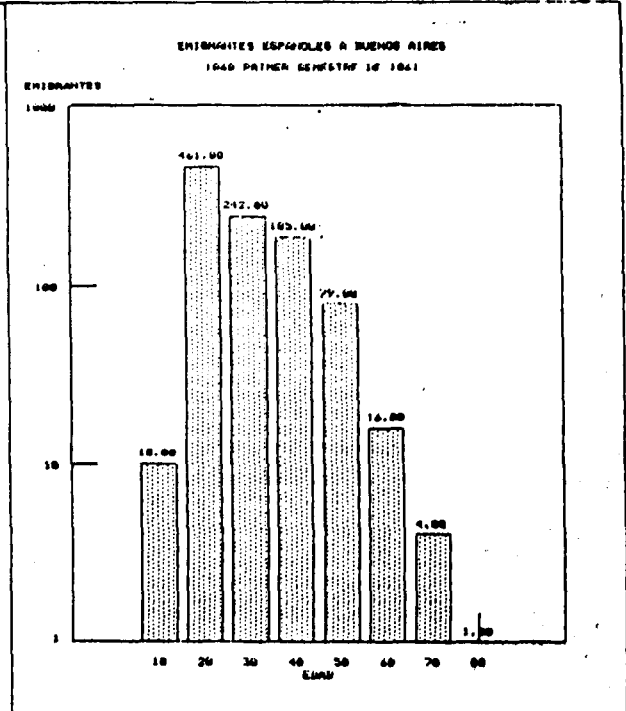
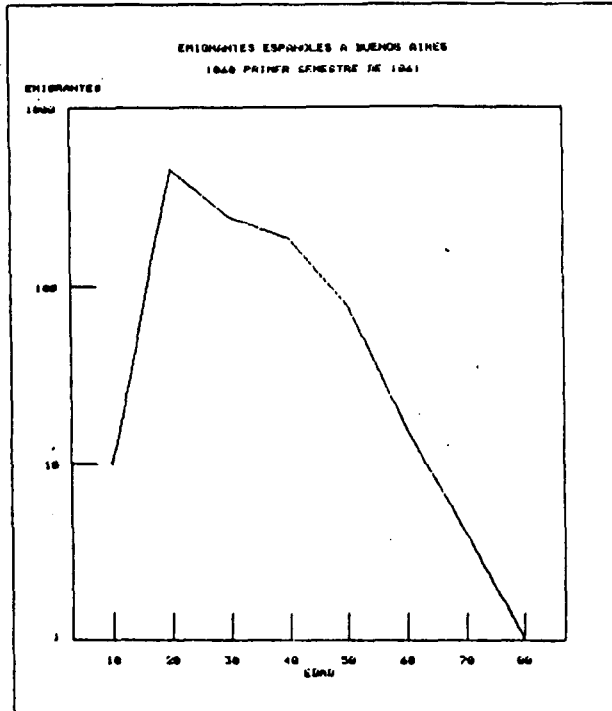
Dentro del apartado *otros* Santander iba a la cabeza con 12 emigrantes, o sea un 1,2% seguida de Baleares con 7, Canarias con 4, Rioja con 3, Castilla-León con 6, Madrid con 2 y Extremadura con 1. No había aragoneses ni castellano-manchegos, ni murcianos. Valencia estaba representada con dos emigrantes.

De las regiones representadas en el gráfico debemos destacar que, dentro de Galicia no existía uniformidad en la emigración de sus cuatro provincias, pues mientras Pontevedra tenía 437 y La Coruña 235, Lugo sólo tenía 9 y Orense 1. En cuanto a Cataluña, Barcelona iba a la cabeza con 43, seguida de Gerona con 23, Lérida con 6 y Tarragona con 5. Las provincias vascongadas presentaban casi el mismo panorama: Guipúzcoa enviaba 36, Vizcaya 32 y Alava sólo 3. Andalucía por su parte, tenía a Cádiz a la cabeza con 11, seguido de Málaga con 8, Sevilla con 4, Granada con 2 y Huelva con 1.



Hay que destacar en estos datos el gran porcentaje de jornaleros que eran la gran mayoría de los emigrantes. Otro dato que debemos explicar es que el apartado *otros* se incluyen las más variadas profesiones, las detallaremos a continuación:

14 Zapateros	3 Marineros
14 Artistas	3 Aprendices
13 Panaderos	3 Estudiantes
5 Sastres	2 Curtidores
4 Cocineros	2 Cigarreros
4 Carreteros	2 Pastores
4 Confiteros	2 Toneleros
4 Herreros	2 Calafates
3 Albañiles	2 Actores
2 Grabadores	1 Comerciante
2 Profesores	1 Arquitecto
2 Ebanistas	1 Librero
1 Tapicero	1 Fotógrafo
1 Buhonero	1 Alpargatero
1 Armero	1 Billetero
1 Aserrador	1 Pianista
1 Jardinero	1 Chocolatero



Todos los emigrantes eran varones y como podemos ver por el gráfico la gran mayoría solteros, aunque había bastantes casados, lo que nos lleva a reflexionar sobre el destino de las familias que se rompían o se separaban en una época en la que las comunicaciones eran infinitamente más difíciles que en la actualidad.